

# VIOLENCIA, GÉNERO Y LA PERSISTENCIA DE LA DESIGUALDAD EN EL ESTADO DE MÉXICO

Norma Baca Tavira y Graciela Vélez Bautista  
(Coordinadoras)



COLECCIÓN  
INVESTIGACIÓN Y TESIS



*Norma Baca Tavira*, Doctora en Geografía, investigadora en el Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México. Líneas de investigación: mercados de trabajo, migraciones y movilidades y la participación por género. Ha escrito diversos artículos y ponencias sobre estas áreas de investigación. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores N-I.

*bacatavira@yahoo.es*

*Graciela Vélez Bautista*, Doctora en Ciencias Sociales, profesora-investigadora en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). Fundadora y Coordinadora del Centro de Investigación en Estudios de Género y Equidad de la UAEM, miembro del Sistema Nacional de Investigadores N-I. Línea de investigación: Género y desigualdades. Conferencista y ponente en eventos nacionales e internacionales

*vebag4@yahoo.com.mx*

Ilustración de tapa:

*Viva México cabrones*, 2009

María Medina, México.

Violencia, género y la persistencia de la desigualdad en el Estado de México /  
coordinado por Norma Baca Tavira y Graciela Vélez Bautista. - 1a ed. -  
Buenos Aires: Mnemosyne, 2012.  
308 ps.; 16 x 23 cm. - (Investigación y tesis; 33)

ISBN 978-987-1829-19-4

1. Sociología. 2. Violencia de Género.  
I. Baca Tavira, Norma, coord. II. Vélez Bautista, Graciela, coord.  
CDD 306.87

Fecha de catalogación: 10/10/2012

**VIOLENCIA, GÉNERO Y LA PERSISTENCIA DE LA DESIGUALDAD  
EN EL ESTADO DE MÉXICO**  
1ª edición

© Norma Baca Tavira y Graciela Vélez Bautista, 2012  
© De esta edición, Editorial MNEMOSYNE, 2012  
México 1470 PB 4 - (C1097ABD) Buenos Aires - Argentina  
(5411) 4381 4270  
[info@mnemosyne.com.ar](mailto:info@mnemosyne.com.ar)  
[www.mnemosyne.com.ar](http://www.mnemosyne.com.ar)

ISBN 978-987-1829-19-4 – Fecha de publicación: Enero de 2013  
Queda hecho el depósito que establece la Ley 11.723  
LIBRO DE EDICIÓN ARGENTINA

Diseño gráfico de tapa: MNEMOSYNE  
Diagramación: Hernán de Alba de Alba  
Imagen de tapa: *Viva México cabrones*, María Medina (2009)

*El contenido y la originalidad de este documento es responsabilidad exclusiva de sus autores. Las opiniones expresadas en el mismo no representan, ni reflejan necesariamente, la de los responsables de Editorial MNEMOSYNE.*

*No se permite la reproducción parcial o total, el almacenamiento, el alquiler, la transmisión o la transformación de este libro en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos, sin el permiso previo y escrito del editor. Su infracción está penada por las leyes 11.723 y 25.446.*

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN   <i>Graciela Vélez Bautista</i>	9
PRIMERA PARTE   <i>Violencia de género</i>	
PROBLEMAS CONCEPTUALES EN EL ESTUDIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. CONTROVERSIAS Y DEBATES A TOMAR EN CUENTA   <i>Roberto Castro Pérez</i>	17
LA MANIFESTACIÓN ESPACIAL DE LA VIOLENCIA FEMINICIDA EN EL ESTADO DE MÉXICO. EL CASO NAUCALPAN, 2000-2006   <i>Angélica Lucía Damián Bernal</i>	39
JÓVENES Y VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD DEL RIESGO   <i>Alfonso Mejía Modesto</i>	63
EL CONSUMO DEL CUERPO FEMENINO EN IMÁGENES Y MÚSICA COMO EXPRESIONES DE VIOLENCIA SIMBÓLICA   <i>Héctor Paulino Serrano Barquín, Martha Patricia Zarza Delgado y Carolina Serrano Barquín</i>	87
VIOLENCIA CONTRA MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO: CUATRO DISCURSOS DISCORDANTES   <i>José María Aranda Sánchez</i>	105
SEGUNDA PARTE   <i>Estrategias de atención a la violencia de género</i>	
POLÍTICAS PÚBLICAS DE PROTECCIÓN A LA MUJER EN EL ESTADO DE MÉXICO   <i>Guillermina Díaz Pérez y Natalia Ixchel Vázquez González</i>	127
MODELOS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE MÉXICO   <i>Patricia Valladares</i>	147
¿Y LOS HOMBRES QUÉ?: NECESIDAD DE INCORPORAR EL ENFOQUE DE LAS MASCULINIDADES INSTITUCIONALMENTE   <i>América Luna Martínez y Edith Villavicencio Castañeda</i>	171
TERCERA PARTE   <i>Género, desigualdades y espacios de participación</i>	
CONDICIONES PRECARIAS DE TRABAJO, UNA FORMA DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL. EL CASO DEL ESTADO DE MÉXICO: 2005-2011   <i>Mercedes Pedrero Nieto</i>	191

<b>INSTITUCIONALIDAD Y JUSTICIA DE GÉNERO. NUDOS Y DESAFÍOS DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS</b>   <i>Norma Baca Tavira, Graciela Vélez Bautista y Lucía M. Fuentes</i>	235
<b>CONTROL SOCIAL Y ALIMENTACIÓN. EL CASO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (PESA) EN EL ESTADO DE MÉXICO</b>   <i>Fredyd Torres Oregón</i>	261
<b>ORGANIZACIONES CIVILES Y DESARROLLO RURAL, UN ESPACIO DE PARTICIPACIÓN PARA LAS MUJERES</b>   <i>Juan Antonio Hernández Martínez</i>	285

## ¿Y LOS HOMBRES QUÉ?: NECESIDAD DE INCORPORAR EL ENFOQUE DE LAS MASCULINIDADES INSTITUCIONALMENTE

América Luna Martínez y Edith Villavicencio Castañeda\*

*Universidad Autónoma del Estado de México*

Debe haber otro modo que no se llame Safo  
ni Mesalina ni María Egipcíaca  
ni Magdalena ni Clemencia Isaura.  
Otro modo de ser humano y libre.

Otro modo de ser.  
*Rosario Castellanos*

### **Introducción**

Los primeros indicios del movimiento de las mujeres en México se registraron en el siglo XIX, cuando en 1824 un grupo de mujeres de Zacatecas enviaron una carta al gobierno solicitando se les consideraran ciudadanas por su contribución a la causa de la independencia. En 1856 otra agrupación femenina se dirige al Congreso Constituyente reclamando su reconocimiento como ciudadanas. Para finales del siglo exigían sus derechos políticos, laborales y educativos, incluyendo la demanda por el sufragio.

En el siglo XX tuvieron incidencia en los diferentes movimientos sociales como la Revolución Mexicana. Una de las feministas más destacadas de esta época fue Hermila Galindo (1896-1954) quien pugnaba porque la igualdad política se extendiera a la educación, el trabajo y las relaciones personales.

Poco a poco se fueron promulgando leyes que incorporaban las demandas de las mujeres, la Ley del Divorcio de 1914, la primera Ley del Matrimonio en 1915, que facultó a las personas divorciadas para casarse otra vez y la Ley de las Relaciones Familiares en 1917. En este contexto de grandes cambios sociales, impulsado por Salvador Alvarado, se realizó el primer Congreso Feminista de Yucatán (1916), en el cual las participantes reflexionaron acerca de la importancia de mejorar la educación para las mujeres, expresaron también la necesidad de recibir orientación sobre métodos anticonceptivos y la entonces llamada higiene sexual. Asimismo las congresistas discutieron acerca de la lucha por lograr el voto femenino.

\* América Luna Martínez es Doctora en Letras Modernas y profesora-investigadora en la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México. Edith Villavicencio Castañeda es Licenciada en Psicología y Especialista en Género, Violencia y Políticas Públicas.

Tras largos periodos de luchas, por el sufragio y otras demandas, las movilizaciones de las mexicanas empezaron a hacer eco, y fue hasta el 17 de octubre de 1953 cuando por fin consiguieron el derecho a votar y ser votadas (Hernández, 2008).

No fue sino hasta la década de 1970 cuando la ola internacional del movimiento feminista propició un cuestionamiento profundo y decidido a la cultura patriarcal que hacía parecer la opresión femenina como algo “natural”. A través de grupos de autoconciencia, de la publicación de periódicos y revistas como *La Revuelta* y FEM, e incluso desde la cátedra universitaria. Las mujeres se atrevieron a replantearse su ser y estar en el mundo. Otro segmento de las insumisas se dio a la tarea de analizar algunas leyes con el objetivo de eliminar la discriminación hacia las mujeres.

De acuerdo con Sagot (2008) el movimiento de feministas inició la visibilización de la violencia como un problema social y político, con lo que contribuyó a mostrar la dicotomía entre lo público y privado, y entre lo personal y lo político.

La búsqueda por hacer valer la igualdad jurídica, social y familiar llevó a las mujeres promotoras de los derechos humanos a cabildear, realizar campañas y manifestarse públicamente para colocar la igualdad de género en la agenda de las políticas públicas (Suárez, 2006). Como resultado de estos movimientos y en respuesta a ellos el Estado mexicano integró a la Constitución Política en 1974, el principio fundamental de igualdad jurídica entre hombres y mujeres, mediante la reforma al artículo 4°. En ese mismo año se instauró el Programa Nacional del Año Internacional de la Mujer, como preámbulo a la participación del país en la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, donde México fue sede.

A partir de 1975 las reformas legislativas en pro de la igualdad jurídica destacan la labor conjunta y de consenso de los partidos políticos promovida por las propias mujeres legisladoras federales y locales, quienes, más allá de las posiciones partidistas, han unido esfuerzos para alcanzar un objetivo común: la equidad de género. En ese tenor, fueron reformados algunos instrumentos normativos como códigos civiles y penales en varios estados de la República Mexicana, lo que busca garantizar los derechos de las mujeres.

### Decenio para las mujeres

En 1980 se creó el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo, el cual propuso un conjunto de iniciativas específicas orientadas a promover el mejoramiento de la condición social de las mujeres. En 1985, se instaló una Comisión para coordinar las actividades y los proyectos sectoriales en la materia y preparar la participación de México en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer a efectuarse en Nairobi.

Todos los esfuerzos anteriores fueron reconocidos por el Comité de la Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación

contra la Mujer (CEDAW) en la presentación de los informes periódicos tercero y cuarto.

Finalmente, por iniciativa de varios partidos políticos y aprobada por mayoría por todas las fracciones parlamentarias representadas por el Congreso de la Unión, el 12 de enero de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Es mediante esta ley que se crea una instancia para el adelanto de las mujeres mexicanas, como un organismo público descentralizado de la administración pública federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines (INMUJERES, 2011).

De acuerdo con el documento “Historia del INMUJERES” (2011) actualmente, el Instituto Nacional de las Mujeres opera con el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012 (Proigualdad), que engloba las acciones de la administración pública federal y establece una plataforma de líneas básicas de acción y objetivos para garantizar los derechos humanos de las mujeres, la no discriminación, el acceso a la justicia y a la seguridad, así como fortalecer las capacidades de las mujeres para potenciar su agencia económica a favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo. El Proigualdad prevé siete objetivos estratégicos:

- Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la administración pública federal.
- Construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado.
- Garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación.
- Acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil, así como su acceso a una vida libre de violencia.
- Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
- Potenciar la agencia económica de este sector en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
- Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.

En este contexto los institutos de las mujeres son creados con el fin de fomentar la perspectiva de género como una condición para lograr la igualdad de oportunidades y, sobre todo, eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres. Sin embargo, en la práctica cotidiana gubernamental, el constructo género se limita a considerar la temática y problemática de las mujeres omitiendo la de los hombres dando como resultado que quienes toman las decisiones dentro

del ámbito de gobierno desvirtúen el verdadero sentido emancipador e incluyente de la equidad de género y lo utilicen de acuerdo a sus intereses político-electorales.

El presente trabajo analiza algunos aspectos de estas políticas reduccionistas que sobre la equidad de género se implementan en los Institutos de la Mujer. Lamentablemente este enfoque excluye diversos aspectos de la condición masculina, indispensables a considerar en la atención y prevención del problema de la violencia en la pareja en la familia y en los más diversos espacios sociales, cuya incidencia y recurrencia involucra a hombres y mujeres por igual. El caso específico que se analiza a continuación es el del Instituto Municipal de la Mujer de Toluca (IMMT).

### **El Instituto Municipal de la Mujer: entre manualidades, “tips de belleza” y discursos políticos**

El Instituto Municipal de la Mujer de Toluca (IMMT) fue fundado el 14 de noviembre del 2002, de acuerdo con documentos oficiales,

es la instancia local creada para brindar apoyo multidisciplinario<sup>1</sup> y protección a las mujeres, promoviendo un cambio cultural en aras de erradicar estereotipos, generar condiciones para un progreso personal, familiar y profesional equitativo; en coordinación con instituciones públicas y privadas comprometidas en la generación de una cultura en equidad de género (Gobierno municipal de Toluca, 2011).

Aunque existe un documento oficial, donde claramente se establecen los objetivos y metas del IMMT, la práctica cotidiana contradice la misión del mismo. Hay ejemplos varios, empecemos por mencionar la publicación de la *Revista Mujer de Hoy*, que a través de sus páginas refuerza imágenes y roles tradicionales de la mujer. No se está en contra de invitar a las mujeres a cuidar su arreglo personal, pero junto a esa propuesta se deberían incluir artículos o secciones que motiven la conciencia de las mujeres acerca de su situación personal, y también de acercarlas a las artes y la literatura.

En el caso del Departamento de Proyectos Productivos, eufemísticamente se les llama productivos, pero en realidad tales proyectos se enfocan en: i) cursos de manualidades: bordado con listón, pintura en tela, repujado, decoración con semillas, foamy, fieltro, tejido, rafia, deshilado, flores con listón, moños de celoseda, tarjeterías española, filigrana, manualidades en crepé, servilleta alemana, velas, y ii) talleres de habilidades: corte y confección, computación, manicure, aplicación y decoración de uñas, estilismo, repostería, cocina, panadería, gelatina artística, secretariado, maquillaje (Gobierno municipal de Toluca, 2012a).

<sup>1</sup> El IMMT brinda a las “usuarias” servicios de profesionales como: psicólogas, abogadas y abogado, enfermeras e instructoras de manualidades.

El problema de implementar tales actividades es que no se orienta a una labor productiva (como se ostenta declarativamente) o de capacitación para el trabajo, sino que enfatiza su carácter de “superación personal”, además son actividades consideradas femeninas, lo cual refuerza el estereotipo de la mujer.

Según la misma fuente, su misión es:

“Programar y ejecutar acciones y políticas públicas transversales, que favorezcan y fomenten el bienestar y desarrollo integral de la mujer, como núcleo de formación y transformación de la familia y la sociedad del municipio de Toluca” y su visión: “Consolidarse como un Instituto reconocido por la calidad de los servicios que brinda a la población Toluqueña” (Gobierno municipal de Toluca, 2012b).

Orgánicamente se encuentra conformado por: una dirección, y cuatro departamentos: Asesoría y Patrocinio Jurídico, Fomento a la Salud Integral de la Mujer, Equidad y Gestión Comunitaria y Proyectos “Productivos”.

En el nivel declarativo, el Instituto se guía bajo dos ejes rectores: prevención y eliminación de la violencia y equidad de género, estos ejes quedan meramente en el discurso, porque no existen acciones afirmativas que respalden tal declaración, las actividades de los departamentos no están orientadas hacia los dos ejes. Por ejemplo se brindan pláticas como: familia, valores en la familia, reacción en el adolescente, 10 pasos para ser mejores padres, etcétera (Gobierno municipal de Toluca, 2012c), las cuales muchas veces promueven roles estereotipados de ser mujeres o ser hombres, el lenguaje utilizado es completamente sexista, se habla sólo de padres y no de madres.

Cabe mencionar que en el IMMT existe un taller denominado *Paternidad compartida* cuya finalidad es prevenir embarazos no deseados a través de concientizar a las y los estudiantes de secundaria y preparatoria. La experiencia consiste en entregar en adopción temporal a un bebé simulador, que en realidad es un muñeco computarizado que recrea las expresiones de un recién nacido y registra todo el cuidado que se le brinda o no en un lapso determinado. El muñeco se asigna ya a una pareja de estudiantes, ya a padres y madres soleras, en ambos casos el desafío para estas y estos jóvenes es cuidarle durante un fin de semana. Si las y los responsables no le procuran la atención debida, la computadora conectada al bebé simulador, lo registrará y al final de la experiencia las y los involucrados recibirán el reporte correspondiente. Aunque es muy loable la existencia de este programa, cabe señalar que el implemento desde una perspectiva de género implicaría ofrecer una serie de conferencias orientadas hacia el significado y trascendencia de convertirse en madre y en padre, enfatizado además la responsabilidad que para hombres y mujeres implica el hecho.

Por otro lado, es grave que la institución, no cuente con registros de estadísticas desagregadas por género, y sobre todo, de sistemas de indicadores de género, lo cual constituye un gran obstáculo para implementar planes y programas sobre todo de prevención de las violencias.

En cuanto a la imagen institucional, cabe señalar que recientemente fue modificada, los colores institucionales eran el rosa y morado, en la actualidad es rojo<sup>2</sup> con gris con la efigie de una cara de mujer, con rasgos totalmente alejados del prototipo de la mujer toluqueña.

### ¿Institucionalización de la perspectiva de género?

Se denomina “institucionalización de la perspectiva de género” al proceso de incorporar el principio de igualdad de género en las reglas, normas, procesos, procedimientos y prácticas, formales e informales que dan vida a las organizaciones e instituciones públicas. Es un concepto que hace referencia al cambio institucional y al asentamiento de un nuevo valor o política culturalmente consensuada, en los procesos rutinarios de las organizaciones.

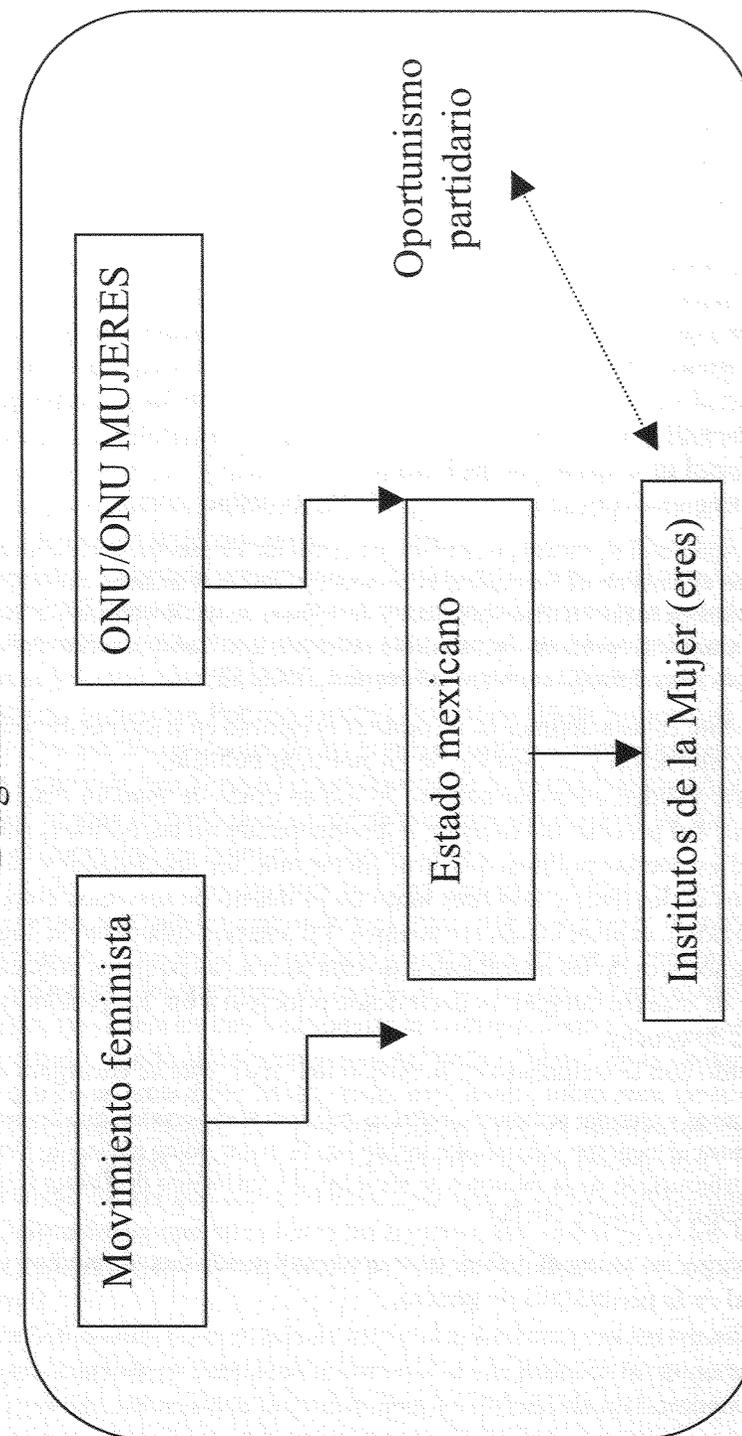
Para la institucionalización de la perspectiva de género es necesario la transformación del aparato público y la cultura institucional predominante en las organizaciones gubernamentales, en primer lugar es necesaria la inclusión de las demandas de equidad de género de las mujeres en la agenda pública de los gobiernos, el segundo paso consiste en introducir el principio de igualdad de oportunidades, méritos y recompensas entre los sexos en:

- Métodos de análisis y diagnóstico de la realidad social.
- Procedimientos de evaluación, reprogramación y desempeño global.
- Mecanismos institucionales que regulan la asignación de oportunidades y la distribución de cargas sociales entre los géneros (Incháustegui, 2006).

La ausencia de la institucionalización de la perspectiva de género al interior del IMMT, se evidencia a través de algunos de los programas que han emprendido, por ejemplo: *Jornadas de Atención Integral a la Mujer*, *Programa Mujer por Mujer*; cuyo propósito es la atención dirigida hacia las mujeres en cuanto a salud, asesoría psicológica, asesoría jurídica, pero que evidentemente no apuntan al género.

El siguiente diagrama muestra cómo se ha aterrizado la perspectiva de género, en algunas Instancias de las Mujeres en el caso particular de nuestro país. Cabe mencionar que no se pretende generalizar dicha situación a todas las instancias, pues es de reconocer la labor de diversas instituciones que realmente han asumido la causa de la equidad de género como un compromiso prioritario.

Diagrama 1



Fuente: elaboración de las autoras (2012).

<sup>2</sup> Evidentemente, lo del color tiene que ver con el partido político que gobierna actualmente la ciudad de Toluca.

## Falta de transversalización de la perspectiva de género

Por su parte, la transversalidad es un concepto que hace referencia a la estrategia para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, es decir es el cómo debe realizarse dicha incorporación en las acciones que se implementan desde el poder ejecutivo, principal responsable de diseñar, implementar y evaluar estas herramientas para resolver problemas o incidir en el interés y el ámbito público (Incháustegui, 1999).

Durante la IV Conferencia Internacional de las Mujeres celebrada en Beijing en 1995, se definió la transversalidad como “la integración sistemática de la igualdad de género, en todos los sistemas, estructuras, políticas, programas y procesos del Estado”, destacando que incorporar el género en las políticas públicas requería poner en marcha un profundo proceso de cambio político, institucional y procedimental en el quehacer del Estado.

Posteriormente el Consejo Europeo en 1996, la definió como:

La reorganización, mejora, desarrollo y evaluación de procesos de política pública, con el objetivo de incorporar la perspectiva de las relaciones existentes entre los sexos en todas las áreas políticas y de trabajo de una organización, haciendo que todos los procesos de decisión sean útiles a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (Comunidades Europeas, 2008, 32).

Nuevamente en esta definición, se destaca el cambio en los procedimientos de elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

La transversalidad como su nombre lo indica cruza de manera diagonal aspectos claves del proceso de diseño e implementación de las políticas públicas. Su finalidad es que las políticas públicas incorporen las necesidades e intereses diferenciados de mujeres y hombres tanto en el diseño de servicios como en la implementación y evaluación de los mismos. Lo anterior solamente se logra con base en diagnósticos de las necesidades, de esta forma, las políticas públicas pueden atender de manera integral, es decir desde principio a fin, los problemas de la desigualdad de género.

De acuerdo con lo estipulado en la misión del IMMT, éste se encargará de

programar y ejecutar acciones y políticas públicas transversales, que favorezcan y fomenten el bienestar y desarrollo integral de la mujer, como núcleo de formación y transformación de la familia y la sociedad del municipio de Toluca (Gobierno Municipal de Toluca, 2012a).

Sin embargo, no se puede hablar de transversalización cuando no hay una red institucional de la perspectiva de género.

## De “mujerismos” y objetos clientelares

Este apartado pretende analizar las implicaciones que tiene para los gobiernos el hecho de fomentar el mujerismo al interior de las instituciones, particularmente en las instancias de las mujeres. A su vez, se indaga acerca de cómo estas mujeres son vistas por quienes están en el poder: como meros “objetos políticos clientelares”.

De acuerdo con lo estipulado en la misión del IMMT, éste se encargará de “programar y ejecutar acciones y políticas públicas transversales, que favorezcan y fomenten el bienestar y desarrollo integral de la mujer, como núcleo de formación y transformación de la familia y la sociedad del municipio de Toluca” (Gobierno municipal de Toluca 2012b).

Recientemente, fue publicado el libro de Sara Sefchovich, llamado *¿Son mejores las mujeres?* en el cual la autora se pregunta: ¿somos más buenas, más honestas, más confiables políticamente las mujeres? Ella responde que no. Existen mujeres de distintos tipos y calañas, mujeres que aunque comparten problemáticas generales, en la vida se manejan de formas diferentes: algunas con solidaridad y generosidad, pero muchas otras con mezquindad, corrupción y maldad. No hay una “esencia” que nos haga mejores. Hay, eso sí, procesos psíquicos y culturales con sus usos y costumbres lo suficientemente arraigados para desarrollar un estilo de ser femenino. Por eso muchas conductas de las mujeres se parecen, de igual forma que las conductas de los hombres también tienen rasgos compartidos. Así, la lectura de este libro relega al terreno de lo fantasioso cualquier intento de defender la idea demagógica, ¡lamentablemente tan común! de que las mujeres somos mejores que los hombres (Lamas, 2011).

Estas ideas de que las mujeres son mejores que los hombres se refuerzan en las diferentes actividades que realiza el IMMT, por mencionar alguna, se realizan “campañas de difusión de la violencia”, consisten en que el personal de Instituto asista a diversas delegaciones de la ciudad de Toluca, acompañadas de lonas y pancartas, las cuales invitan a denunciar la violencia contra las mujeres, asimismo llevan sonido, donde se colocan canciones como “Malo” de la cantante española Bebe, que en su letra dice “Malo, malo, eres, tonto, tonto eres, no te creas mejor que las mujeres”. Dentro de estas campañas, quienes laboran en esta instancia suelen “echar porras a las mujeres”, al grito de “arriba las mujeres”.

Por ende, habría que cuestionarnos ¿por qué si se ha incrementado el número de instituciones que atienden a las mujeres, las violencias y los feminicidios van en aumento? ¿qué está pasando en la vida cotidiana de las mujeres y de los hombres?

Sara Sefchovich pone en tela de juicio el mujerismo, esa enfermedad del feminismo que consiste en denunciar solamente lo que padecen las mujeres y considerarlas víctimas, sin registrar los sufrimientos y dolores de los hombres. Su análisis

sobre las actitudes “políticamente correctas”, su cuestionamiento a los silencios cómplices sobre los errores y horrores que cometen las mujeres, su reflexión sobre “lo que algunas se niegan a entender”, tienen gran fuerza argumentativa. La crítica que hace sobre el conservadurismo, las mujeres enemigas, el oportunismo y las complacencias femeninas, las debilidades de una postura política que reproduce lo que critica (el sexismo al revés) y la omnipotencia presente en el anhelo de ser supermujeres están desarrolladas con lucidez. Una conclusión que se desprende es que si las personas feministas (hombres pro igualdad incluidos), con su variedad de tendencias y expresiones, demuestran ser incapaces de hacer frente al mujerismo, no se podrá revertir la desintegración del mensaje radical y esperanzador del feminismo (Lamas, 2011).

El mujerismo es utilizado muchas veces por los partidos políticos y por los gobiernos quienes aprovechan estos clientelismos políticos, para favorecerse y de esta manera llegar a los puestos de poder, siendo las mujeres el trampolín más fácil para llegar, recordemos que las mujeres son mayoría en el padrón electoral. Lo más lamentable es que este mujerismo es presentado ante la sociedad como sinónimo de equidad de género.

También se convoca a las mujeres para que asistan a los eventos públicos, destaca el caso de la conferencia “Retos de la mujer en la democracia moderna” donde la ponente indicó: “muchos de esos jóvenes que hoy se ganan la vida como sicarios de la delincuencia organizada no podían haber sido otra cosa porque carecieron de una madre que les inculcara principios y valores”, el mensaje que se les da con este tipo de expresiones es que ellas son las únicas responsables del cuidado de las hijas y los hijos.

### ¿Masculinidad o masculinidades?: puntualizando el constructo

Aunque las condiciones históricas nos hacen aparecer a los hombres como victimarios, somos en realidad también víctimas de la irracionalidad e incompletitud de un mundo construido sobre el machismo y otras subordinaciones, una edificación social que nos aleja, a ellas y a nosotros, de la conquista de nuestras mejores utopías.

Jaime Breilh

Dentro del campo de los estudios de género, existe una marcada tendencia por tomar a las mujeres como objeto de estudio, lo anterior ha generado conocimientos que han ayudado a comprender fenómenos como las violencias, la pobreza, la discriminación, circunstancias que a decir verdad son vividas por la mayor parte de las mujeres en el mundo.

Quienes están inmersas e inmersos en los movimientos feministas y en los estudios de género, son en su gran mayoría mujeres, porque la injusticia le pesa a quien la padece y la nombra quien la vive; no iban a ser los hombres los primeros

en alzar la voz, para exigir sus derechos, —ya los tenían— por el sólo hecho de haber nacido hombres. Las mujeres en cambio, tuvieron que pelear para conseguirlos.

Sin embargo, a toda acción corresponde una reacción, por ello, algunos hombres se han posicionado dentro de la perspectiva de género, alegando que al igual que las mujeres, ellos también han vivido los costos negativos del modelo patriarcal.

Kaufman (1994) afirma que el orden de género también oprime a los hombres, y que, para mantener su lugar como hombres, es necesario ejercer violencia contra las mujeres, contra los hombres y contra sí mismos.

De acuerdo con Hernández (2007) estudiar a los hombres *como hombres* fue un planteamiento académico —y político— consistente en dejar de verlos como representantes de la humanidad; hacer visible el género para los hombres considerando que son producto y productores de género a través de la historia y en sus relaciones cotidianas.

El planteamiento anterior nos remite a cuestionarnos sobre las vivencias del ser hombres, sobre sus sentimientos, emociones, pasiones, percepciones, opiniones, pensamientos, y como éstos son fruto de procesos psíquicos y sociales aprendidos y pautados por reglas rígidas generadoras de estereotipos y prejuicios de género donde sólo por ser mujer o sólo por ser hombre hay que comportarse de tal o cual forma.

La inmersión por parte de los hombres en los estudios de género es relativamente reciente, Viveros (2002) se cuestiona el ¿por qué incluir a los hombres en los estudios de género? Y ella misma responde, afirmando:

- El género es una categoría relacional.
- La reconstrucción del lugar de las mujeres como algo “natural” implica también desnaturalizar, desuniversalizar y marcar a los hombres.
- Es necesario, estudiar las relaciones de poder desde el punto de vista de los dominantes.

Los *Men's studies* aparecen como tales en los años setenta del siglo pasado en Estados Unidos, y de manera más general en el contexto anglosajón. Tuvieron un despegue lento y durante las décadas de 1980 y 1990 se fueron consolidando poco a poco. En los últimos quince años ha habido un surgimiento importante y una cantidad cada vez mayor que tratan el tema del género de los hombres, de las masculinidades. Muestra de ello es el creciente número de revistas especializadas<sup>3</sup> en esta temática. El primer número de la revista “*The Journal of Men's Studies*” aparece en el año de 1992<sup>4</sup> (Ramírez, 2007).

<sup>3</sup> Según Ramírez (2007) las revistas pueden tomarse como un parámetro del dinamismo y centralidad que un área de conocimiento tiene en el contexto científico, en el espacio académico.

<sup>4</sup> A esta publicación le siguieron muchas, entre las cuales destacan *Masculinities* (1998), *Revista Phycology of men and masculinities* (2000), *Internacional Journal of Men's Health* (2002), *The Journal of Men Health and Gender* (2004), y en México, *La Manzana*, *Revista Internacional de Estudios sobre masculinidades* (2006).

Para Valdés y Olavarría (1997) América Latina cuna del “machismo”, discutida versión regional de la dominación patriarcal, ha visto surgir desde fines de los años ochenta a investigadores e investigadoras estudiosos de los hombres en tanto hombres. Las condiciones en que surgen estas investigaciones y grupos de trabajo sobre masculinidad difieren de un país a otro, y responden a una multiplicidad de necesidades.

Existen intereses teóricos, de ampliar los estudios de género y relativos a los sistemas de sexo-género, involucrando la participación masculina. En el caso de México, por ejemplo, el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) ha llevado a cabo diversos seminarios y encuentros sobre hombres y estudios de género, también los talleres Casandra de Antropología Feminista de Marcela Lagarde y el Laboratorio de Exploración de las Masculinidades de Daniel Cazés, académico de la UNAM, que desde 1989 realizan talleres para la transformación de las relaciones de género.

¿Por qué hablar de masculinidades y no de masculinidad? Porque no hay un tipo exclusivo de ser hombre, existe una diversidad de formas de ser hombre, que escapan a la concepción tradicional del hombre fuerte, proveedor, los hay de diversas condiciones como edad, preferencia sexual, religión, estado civil, ideología, condición étnica, etcétera.

### **Masculinidad hegemónica vs. nuevas masculinidades**

La visión de la masculinidad como construcción estática, unitaria y homogénea proviene del modelo de masculinidad hegemónica que, de acuerdo con Mosse (1993), es un estereotipo convertido en norma por la naciente burguesía europea a partir de fines del siglo dieciocho. Los atributos principales de esa masculinidad hegemónica son: la destreza física, una postura específica, apariencia, moderación, ejercicio del control, servicio y dedicación a una causa superior, valor moral y agresión. El honor, el valor y la voluntad son los tres grandes atributos de la masculinidad hegemónica occidental cuya construcción se refuerza en la comparación con los otros, con aquellos que no poseen o no se le reconocen los atributos deseados.

Los planteamientos acerca de la masculinidad hegemónica (Connell 1995; Donaldson 1993; Vale de Almeida 1996) parten del concepto gramsciano de hegemonía. La hegemonía es la supremacía social, el dominio en la organización del Estado y de la sociedad civil de un grupo que reclama e impone su predominio en las relaciones sociales y en la vida cultural. El grupo hegemónico se conserva en el poder manteniendo la dirección ideológica de la sociedad. La hegemonía requiere una articulación entre el ideal cultural y el poder institucional, es fenómeno colectivo que encarnan los individuos. Al aplicar el concepto de hegemonía a los estudios de las masculinidades, Connell define la masculinidad hegemónica como:

La configuración de práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres (Connell 1995: 39).

Algunos de los postulados de esta masculinidad hegemónica se refieren a que a los hombres les pertenece de manera inalienable el protagonismo social e histórico, la organización y el mando, la inteligencia, el poder público y la violencia policiaca y castrense, las capacidades normativas y las reglas del pensamiento, así como la enseñanza y la moral, la creatividad y el dominio, la conducción de los demás y las decisiones sobre las vidas propias y ajenas, la creación y el manejo de las instituciones, la medicina y la relación con las deidades, la definición de los ideales y de los proyectos. En una palabra, la vida pública, lo importante, lo trascendente, lo prestigioso.

La perpetuación del modelo masculino tradicional se traduce en una diversidad de problemas sociales como el embarazo adolescente, enfermedades de transmisión sexual, acoso y hostigamiento sexual en el trabajo, la escuela, abandono de las hijas e hijos, violencia de género y sexual, feminicidios, y la escasa participación de los hombres en problemas de salud reproductiva.

Los cambios económicos, políticos, sociales y culturales donde destaca la creciente incorporación de las mujeres hacen urgente comprender las prácticas masculinas en las relaciones de género y proveerlas de modelos alternativos (Valdés y Olavarría, 1997).

Luna (2011) presenta una tipología de las masculinidades, misma que es construida a partir de la relación con los personajes masculinos con el patriarcado y particularmente con la masculinidad hegemónica o tradicional que prescribe un conjunto de rígidos principios que deben cumplir los aspirantes a convertirse en verdaderos hombres:

- Masculinidad arrecha o hegemónica: la reciedumbre, el autoritarismo, la prepotencia son algunos de los rasgos que definen a los señores del poder con arraigo a la tierra y gusto por las labores inherentes al campo.
- Masculinidad nagüilona: no cumplen exactamente con los requerimientos asumidos por los arrechos, quienes desde su ginofobia,<sup>5</sup> los descalifican como falderos, atribuyendo a la “nefasta” influencia de lo femenino o de las mujeres, el origen de su “disminuida” masculinidad y por tanto de sus fracasos diversos.
- Masculinidad avasallada: atravesada por dos ejes que la articulan, por un lado la violencia física, económica y simbólica ejercida sistemáticamente contra los indios, que ha triturado su integridad varonil, y los ha convertido a lo

<sup>5</sup> En psiquiatría, un miedo exagerado hacia las mujeres y cualquier cosa relacionada con ellas, no debe confundirse con la misoginia que es un odio hacia las mujeres. Las causas de la ginofobia se relacionan con acontecimientos a temprana edad con alguna niña o mujer.

largo de varios siglos en “pedazos de hombre”. Difícilmente pueden salir del círculo de explotación y opresión, y por lo mismo, desde su masculinidad disminuida tampoco pueden enfrentar exitosamente a sus opresores.

### Y, ¿los hombres qué?: necesidad de incorporar el enfoque de las masculinidades institucionalmente

Victor Seidler, Mathew C. Gutmann, Michel Kimmel, Robert W. Connell, Michael Kaufman, Claudio Naranja y muchos otros escritores y pensadores, agrupados en los llamados “estudios de las masculinidades”, han tratado de hacer visibles los efectos que el patriarcado ha causado en los hombres (Luna, 2011).

A lo largo del texto, se han evidenciado algunas de las prácticas cotidianas que se llevan a cabo en el IMMT, con ello ha quedado de manifiesto no solamente su desinterés por el tema de la equidad de género sino también muchas de las razones “políticas” de fondo por las cuales el género no se ve reflejado en los planes, programas, proyectos. Si no se promueve la equidad de género, entonces ¿qué se promueve? La respuesta es simple, el mujerismo. Pero... ¿Cuáles son las consecuencias de que se fomente el mujerismo? En primer lugar, hay que señalar que va en el sentido opuesto de la equidad de género, porque coloca a las mujeres y a los hombres como contrincantes.

Evidentemente algunos hombres, sobre todo aquellos orientados hacia la masculinidad hegemónica perciben este mujerismo y muchos de ellos pueden llegar a sentirse totalmente relegados y excluidos. Por lo tanto, la forma más común de responder ante esta situación será la violencia en sus distintas manifestaciones (psicológica, física, sexual, económica, patrimonial).

Con base en lo discutido hasta este momento, es necesario replantearse el sentido profundo de las instancias de las mujeres, aquí abordamos el caso particular del IMMT, seguramente hay muchos otros casos similares incluido el propio Inmujeres.

Uno de los objetivos de este artículo es denunciar las políticas reduccionistas que sobre la equidad de género se implementan en el Instituto Municipal de la Mujer de Toluca, pero también lo es, el proponer alternativas de solución ante tales hechos, por esta razón se plantea la necesidad de incorporar la temática de las masculinidades a los planes, proyectos, políticas públicas, por ello el título del texto: Y, ¿los hombres qué? Ellos al igual que las mujeres tienen mucho que decir. Necesitamos indagar en sus vivencias, conocer cómo han experimentado por ejemplo el acceso de las mujeres al mercado laboral, requerimos generar espacios de contención para aquellos que son violentados por sus parejas, etcétera.

Sin lugar a dudas, también es importante reconocer que poco a poco se están generando avances, como el caso de las licencias de paternidad<sup>6</sup> cuyo propósito

<sup>6</sup> El 24 de abril de ese año, el INMUJERES se convirtió en la primera dependencia de la Administración Pública Federal en otorgar a uno de sus empleados licencia de paternidad con goce de sueldo por diez días naturales,

es revertir la masculinidad tradicional por otra fórmula que tenga como eje central el respeto a los derechos humanos y la dignidad humana de nuestros seres queridos.

Esta iniciativa tiene como aspiración contribuir a modificar los códigos de la masculinidad tradicional sustentada en los atributos asociados a la categoría de lo que socialmente significa ser hombre: fuerte, valiente, violento, viril, triunfador, competente, proveedor, responsable, audaz, seguro, racional, que no llora, que no se deja llevar por sus emociones o sentimientos, menos aún manifestarlos en público pues sería signo de debilidad, que por siglos se han convertido en métodos pedagógicos para casi todas las culturas del mundo (INMUJERES, 2012).

Esta propuesta parte de la necesidad de incorporar a los hombres al proceso por la igualdad entre los géneros. Para los hombres, esta incorporación es importante, y asumirla plantea la necesidad de cambios. Se han develado aspectos que están implicados en el ser y construcción del varón, pero transformar el estado y estatus del varón ante los cambios ya operados y los inminentes por acaecer, requiere una práctica colectiva que trascienda a lo político/social y vaya más allá de lo personal/ doméstico.

En tal sentido, apuntamos a la visión y revisión de las prácticas educativas, pedagógicas y didácticas, para crear un corpus teórico educativo que consolide el trabajo personal y grupal y el intercambio con pares en un clima de cooperación; el cual aliente el esfuerzo, intento y deseo de propiciar una red solidaria que apoye y sostenga a los varones en transición.

La incorporación de la perspectiva de las masculinidades no solamente tendría que añadirse a los Institutos de las mujeres sino también en las universidades, sindicatos, empresas, de esta forma se promovería una verdadera perspectiva de género.

Por otro lado, valdría la pena analizar qué tan conveniente es que se les siga nombrando Institutos de las Mujeres, consideramos necesario un cambio en el nombre a “Institutos para la Equidad de Género”, de esta forma quedaría explícita la incorporación de las mujeres y de los hombres.

Finalmente vale la pena luchar por aquel viejo anhelo por el que tanto luchan las feministas y los movimientos de mujeres mexicanas.

*La humanidad posee dos alas:  
una es la mujer, la otra es el hombre,  
hasta que las dos alas no estén igualmente desarrolladas:  
la humanidad no podrá volar...*

por el nacimiento de su hija para asumir su responsabilidad en el cuidado de la recién nacida y compartir con su pareja las labores del hogar.

## Bibliografía

Comunidades Europeas, 2008, *Manual para la perspectiva de género en las políticas de empleo, de inclusión social y de protección social*, Luxemburgo, Comisión Europea.

Connell, Robert, 1995, "La organización social de la masculinidad", en *Masculinidad/es, Poder y Crisis*, núm. 24, Santiago de Chile, Isis Internacional.

Gobierno Municipal de Toluca, 2012a, <http://www.toluca.gob.mx/dependencias/desarrollosocial/mujer/talleres.php> [18 de enero del 2012].

Gobierno Municipal de Toluca, 2012b, <http://www.toluca.gob.mx/dependencias/desarrollosocial/mujer/index.php> [18 de enero del 2012].

Gobierno Municipal de Toluca, 2012c, <http://www.toluca.gob.mx/dependencias/desarrollosocial/mujer/temas.php> [20 de enero del 2012].

Gómez Carrasco y Carmen Julia, 2003, "Políticas preferenciales: piedra angular para la equidad de género en República Dominicana", en *Revista Electrónica Zacatecana sobre Población y Sociedad*, año 6, núm. 25, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas.

Hernández, Oscar, 2007, "Estudios sobre masculinidades. Aportes desde América Latina", en *Revista de Antropología*, Rosario, Argentina, Universidad de Jaén.

Hernández, Chávez Rosángeles, 2008, *Mexicanos y mexicanas, chavales y chavalas: la verdad detrás del discurso. Políticas de género: los casos de México y España*, Tesis Licenciatura, Relaciones Internacionales, Puebla, Universidad de las Américas.

Incháustegui Romero, Teresa, 1999, "La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. Apuntes en torno a sus alcances y restricciones" en *Revista la Ventana*, núm. 10, Guadalajara, Universidad de Guadalajara.

Incháustegui Romero, Teresa, 2006, "La transversalidad del género en el aparato público mexicano: reflexiones desde la experiencia" en Mercedes Barquet (coord.) *Avances de la perspectiva de género en las acciones legislativas*, México, Cámara de Diputados, LIV Legislativa.

INMUJERES, 2012, <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/index.php> [30 de enero del 2012].

INMUJERES, 2011a, *Historia del Inmujeres*, en <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/ique-es-el-inmujeres/historia> [5 de diciembre del 2011].

INMUJERES, 2011b, Comunicado de prensa 47, *Licencia de paternidad, instrumento para construir nuevas relaciones padre-hijo/a*, en <http://www.inmujeres.gob>.

[mx/index.php/sala-de-prensa/inicio-noticias/424-licencia-de-paternidad-instrumento-para-construir-nuevas-relaciones-padre-hijo/a](http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/sala-de-prensa/inicio-noticias/424-licencia-de-paternidad-instrumento-para-construir-nuevas-relaciones-padre-hijo/a) [6 de diciembre del 2011].

INMUJERES, 2008, *Guía metodológica para la sensibilización en género: una herramienta didáctica para la capacitación en la administración pública*, en <http://basica.sep.gob.mx/dgei/pdf/acticultu/GUIAMETODOLOGICA3.pdf> [22 de junio del 2011].

Kaufman, Michael, 1994, "Men, feminism and men's contradictory experiences of power", en H. Brod y M. Kaufman (eds.) *Theorizing masculinities*, London, Sage.

Lamas, Marta, 2011, "Reseña del libro: ¿Somos mejores las mujeres", en *Revista Proceso*, en <http://www.proceso.com.mx/?p=291692> [21 de enero del 2012].

Luna Martínez, América, 2011, *Personajes masculinos y masculinidades en la narrativa de Rosario Castellanos*, Tesis de Doctorado, México, Universidad Iberoamericana.

Mosse, Julia, 1993, *Half the world, half the chance. An introduction to gender and development*, Oxfam, Oxford.

Ramírez Aída, 2007, *Hombres violentos. Un estudio antropológico de la violencia masculina*, México, Guadalajara, Instituto Jalisciense de las Mujeres.

Sagot, Monserrat, 2008, "Los límites de las reformas: violencia contra las mujeres y políticas públicas en América Latina", en *Revista de Ciencias Sociales*, vol. II, núm., 120, San José, Universidad de Costa Rica, <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=15312721004> [29 de enero, 2012].

Suárez, López Rocío, 2006, 'Challenging machismo'. *The influence of the Mexican feminist movement on sexual and domestic violence legislation and public policies*, tesis de doctorado, Norwich, U.K., University of East Anglia.

Valdés, Teresa y José Olavarría, 1998, *Masculinidades y equidad de género en América Latina*, Santiago de Chile, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-UNFPA.

Viveros, Mara, 2002, "Masculinidades. Diversidades regionales y cambios generacionales en Colombia", en Mara Viveros, José Olavarría y Norma Fuller (eds.) *Hombres e identidades de género. Investigaciones desde América Latina*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.



Otros títulos de las coordinadoras publicados por MNEMOSYNE:

*Género y desigualdades en Iberoamérica*  
ISBN 978-987-1829-08-8

*Relaciones de género en transformación. Estudios en diversos ámbitos sociales*  
ISBN 978-987-26116-8-2

Editorial MNEMOSYNE  
México 1470 - PB 4  
1097 - Buenos Aires - Argentina  
(5411) 4381 4270  
(54911) 5918 2516  
[info@mnemosyne.com.ar](mailto:info@mnemosyne.com.ar)  
[www.mnemosyne.com.ar](http://www.mnemosyne.com.ar)

En nuestras sociedades la violencia constituye un recurso más en la construcción de las desigualdades entre los géneros. Los hombres y las mujeres tienen diferentes experiencias del poder y aunque tiempo y espacio marcan relaciones de género diversas; la violencia tiene un carácter estructural forjado a partir de la tolerancia social, y justo por ello, está más extendida de lo que imaginamos.

La violencia de género no es algo abstracto, no es una problemática de otras u otros. La violencia ejercida hacia las mujeres tiene expresiones concretas, y responde a pautas generalizadas de dominación que atraviesan la experiencia de personas y todas las esferas de la cotidianidad. Las mujeres son violentadas en su familia, en las instituciones de enseñanza, en el transporte público, en la calle, en las iglesias, en el campo, en los medios masivos de comunicación, en el trabajo, en los espacios de recreación, en las cámaras legislativas, en la comunidad. La violencia contra las mujeres se ejerce a través de una combinación de factores que van desde la coacción directa hasta formas indirectas que responden a una situación de dominación en todos los órdenes.

Este compendio presenta diversos trabajos en los que se analiza la violencia de género en su discusión conceptual, en la revisión de estrategias para su atención y en el análisis de las diferentes formas de violencia de género que se presentan en diversos espacios sociales del Estado de México, entidad donde la violencia de género ejercida hacia las mujeres, representa una problemática social de fuerte incidencia.



**CICSAH**

Universidad Autónoma del Estado de México  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
Centro de Investigación en Estudios de Género y Equidad  
Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades

ISBN 978-987-1829-19-4



9 789871 829194